

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 28 de diciembre de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Almería, por el que se da publicidad a la autorización ambiental unificada sobre la ejecución del proyecto que se cita, en el término municipal de Dalías (Almería). (PP. 40/2022).

De conformidad con lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la resolución de la autorización ambiental unificada sobre la ejecución del «Proyecto de mejora de la red de regadíos de la Comunidad de Regantes Los Llanos de Dalías», en el término municipal de Dalías (Almería), promovido por Comunidad de Regantes Los Llanos de Dalías, con número de expediente: AAU/AL/0029/19.

Segundo. El contenido íntegro de la autorización ambiental unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

Almería, 28 de diciembre de 2021.- La Delegada, Raquel María Espín Crespo.